

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Rey Juan Carlos

- 14** *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2010, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de disposición de carácter general para la creación del fichero de datos de carácter personal de la Universidad Rey Juan Carlos denominado “Correo Electrónico”.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad que establece la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, se ha redactado un proyecto de disposición general por la que se crea un fichero, el cual contiene datos de carácter personal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.5 de la citada Ley y 9 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de la Comunidad de Madrid, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se pretenden solicitar en relación con las finalidades del citado fichero,

DISPONGO

Someter el proyecto de disposición por el que se crea el fichero “Correo Electrónico” de la Universidad Rey Juan Carlos, a información pública, abriéndose una fase de alegaciones por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar de dicho proyecto de disposición en Gerencia General, Universidad Rey Juan Carlos, calle Tulipán, sin número, 28933 Móstoles (Madrid), y exponer su parecer en razonado informe mediante escrito dirigido al Rectorado de la Universidad Rey Juan Carlos.

Móstoles, a 14 de julio de 2010.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/45.291/10)